



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

PALACIO DE JUSTICIA, TEL: 633 94 51
Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

R.N.V.J.

RADICADO: 680014003003-2019-00332-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR- MÍNIMA CUANTÍA

Al despacho del señor juez, con la constancia que se surtió el trámite de notificación para la entidad demandada en la presente actuación.

Bucaramanga, 18 de marzo de 2021.-

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).-

En atención a la constancia secretarial que antecede y revisada la notificación surtida para la entidad demandada, previo a resolver, se requiere a la parte demandante para que allegue copia de la confirmación del recibido del correo enviado o en su defecto constancia que indique que el correo no revoto o fue devuelto; en aras de garantizar el derecho a la defensa de las partes y evitar futuras nulidades.

Notifíquese,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed35b5b9b092a0f0da55f78270c7fd398aaeb7c8fd2b541660f6dc429e7bf978**
Documento generado en 18/03/2021 09:56:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>